Nombre del Contratista JOHN JAIRO CÁRDENAS PÉREZ **Cédula:** 17653448 De Florencia - Caquetá	**VALOR INICIAL: $7.000.000** **ADICIONAL No.1:** $0 **VALOR TOTAL: $7.000.000**
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.003730 **Registro Presupuestal No. 2024.CEN.01.004583** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Un último pago mensual iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.500.000), proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución**: 14 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE NEIVA, PARA BRINDAR ASESORÍAS SOBRE LOS MODELOS DE NEGOCIO QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE ALIANZAS PARA ADELANTAR LOS NEGOCIOS INCLUSIVOS EN BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 14 de noviembre de 2024.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre 2024.
Registro Banco de Proyectos: 2024410010054

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN N. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/OBSERVACIONES**
Apoyar a la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información, asesorando financiera y administrativamente a los actores del tejido empresarial del municipio de Neiva de cara a la gestión de alianzas estratégicas que les y potencialice sus productos.	Durante el mes de noviembre, no gestiones convenios, pero apoye a la secretaria en la gestión administrativa de la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información.
OBLIGACIÓN N. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/OBSERVACIONES**
Apoyar a la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información gestionado alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para fortalecer la empleabilidad en el municipio de Neiva.	Durante el mes Noviembre se gestión llamadas y concretar citas en la articulación de convenios. pero apoye a la secretaria en la gestión administrativa.
OBLIGACIÓN N. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/OBSERVACIONES**
Apoyar a la secretaria de Competitividad y tecnologías, prestando asesoría técnica, financiera y administrativa a los empresarios del municipio de Neiva, con estrategias que permitan la generación de empleo.	Durante el mes de noviembre no se desarrollaron alianzas con el sector académico. pero apoye a la secretaria en la gestión administrativa de la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información.
OBLIGACIÓN N. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/OBSERVACIONES**
Apoyar a la secretaria de Competitividad y tecnologías, con el diseño y análisis de estrategias que permitan la puesta en marcha de negocios inclusivos que enriquezcan el tejido empresarial del municipio de Neiva.	Durante el mes de noviembre se realizó un documento de Propuesta integral para desarrollar cuatro modelos de negocios inclusivos enfocados en las víctimas del conflicto armado en Neiva, integrando los principios establecidos en la normativa revisada y alineados con las políticas públicas locales, nacionales e internacionales. Según anexo 1. Diseño de Modelos de Negocios Inclusivos
OBLIGACIÓN N. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/OBSERVACIONES**
Apoyar a la secretaria de Competitividad y tecnologías, con el análisis y evaluación de	Se Realizo un análisis del contexto empresarial de Neiva, teniendo en cuenta el entorno regional actual, las prioridades del Plan de Desarrollo del municipio, secretarias de Mujer Infancia y Adolescencia

proyectos que puedan eventualmente, favorecer la generación de alianzas estratégicas dentro del tejido empresarial del municipio de Neiva.	y Paz y Derechos Humanos, la alineación con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el rol de los organismos e instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales que puedan contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial y la generación de empleos inclusivos en beneficio de las víctimas. Según anexo 2. Mapeo de actores Según anexo 3. Diagnostico Inicial Según anexo 4. Mapa de oportunidades
OBLIGACIÓN N. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Apoyar a la secretaria de Competitividad y tecnologías, con la gestión de convenios, acuerdos, eventos que propendan por la generación de empleos y la potencialización del tejido empresarial del municipio de Neiva.	Se realizo un documento para Desarrollar estrategias integrales y sostenibles que promuevan la generación de empleo para las víctimas del conflicto armado en Neiva, articulando recursos locales, nacionales e internacionales, y fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas de los beneficiarios. Según anexo 5. Estrategias para Generar Empleo
OBLIGACIÓN N. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Apoyar a la secretaria de Competitividad y tecnologías, con la formulación, estructuración ajustes y desarrollo de los proyectos que puedan favorecer el tejido empresarial en el municipio de Neiva.	Durante el mes de noviembre se realizó un documento de Propuesta integral para desarrollar cuatro modelos de negocios inclusivos enfocados en las víctimas del conflicto armado en Neiva, integrando los principios establecidos en la normativa revisada y alineados con las políticas públicas locales, nacionales e internacionales. Según anexo 1. Diseño de Modelos de Negocios Inclusivos
OBLIGACIÓN N. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Asistir y participar de las reuniones y Comités que adelanta la secretaria de Competitividad y tecnologías del municipio de Neiva.	Como contratista estuve todo el tiempo dispuesto a las reuniones de comité de la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información.
OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIÓN N. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Como contratista desarrollé el contrato con sujeción a los fines estatales, ética profesional, transparencia y valores, dando aplicación a los deberes y derechos como contratistas del Municipio de Neiva, a través de la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información
OBLIGACIÓN N. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Teniendo en cuenta el artículo primero del Código de Procedimiento Administrativo, presto servicios profesionales generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional del Programa de secretaria de Competitividad y tecnologías de la información entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia durante los días del mes de noviembre de 2024.
OBLIGACIÓN N. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia	Como contratistas desarrollo el contrato con cumpliendo con los fines estatales, ética profesional, transparencia y valores, dando aplicación a los deberes y derechos como contratistas del Municipio de Neiva, a través de la secretaria de Competitividad y Tecnologías de la Información. Según anexo 6. Informe de gestión noviembre
OBLIGACIÓN N. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	Realice el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente al periodo de ejecución. Pago que fue verificado, mediante planilla No.4583801824 del mes de noviembre de 2024 por valor total de $231.500 realizando sus aportes a salud (Nueva EPS) por valor de $99.600, pensión (Colfondos) por valor de $127.600 y riesgos laborales por valor $4.300(ARL Sura). Según anexo 7. Planilla de Seguridad Social Noviembre
OBLIGACIÓN N. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Radiqué como contratista la cuenta de cobro No. 1 dando cumplimiento al debido proceso estipulado por la administración municipal por parte de la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información. Según anexo 6. Informe de gestión noviembre
OBLIGACIÓN N. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	Realice el proceso de actualización de hoja de vida en dicha plataforma una vez fue suscrito el presente contrato. Así mismo, entregue la impresión de mi hoja de vida actualizada a corte del 30 de noviembre del 2024 al personal autorizado por la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información para realizar el

	respectivo proceso de verificación, la cual se encuentra en proceso de verificación por parte de la administración, debido a la alta concurrencia de la página SIGEP II, emanando la circular 002 de 2024, por la Oficina de Contratación.
OBLIGACIÓN N. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante el mes de noviembre no fui designada como integrante de comité evaluador dado que se está iniciando la ejecución del contrato.
OBLIGACIÓN N. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor	No fui designado como apoyo a la supervisión de contratos durante los días del mes de noviembre.
OBLIGACIÓN N. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregué los informes sobre las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 14 al 30 de noviembre de 2024, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma Secop II, al supervisor del contrato.
OBLIGACIÓN N. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	Desarrollé de manera eficaz y oportuna, los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato en el desarrollo del objeto contractual
OBLIGACIÓN N. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y	A la fecha, no tengo a cargo custodia o conservación de materiales, documentos, bienes y demás elementos del Municipio utilizados

custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	dentro de las actividades contractuales en la secretaria de Competitividad y tecnologías de la información.
OBLIGACIÓN N. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales	Cuento con mis propios elementos de trabajo tales como computadora, papelería y demás elementos para la ejecución de mis actividades contractuales.
OBLIGACION N. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De conformidad con lo establecido en la Resolución 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, como contratista NO me encuentro obligada a realizar facturación electrónica, conforme lo estipula la Ley.
OBLIGACIÓN N. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	Cuento con los elementos necesarios de protección personal para desarrollar el objeto contractual
OBLIGACIÓN N. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el mes de noviembre no se me asignaron obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	01	14/11/2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta – Valor del Contrato y Cláusula Sexta-: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **14 al 30 de NOVIEMBRE del 2024.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 001	PENDIENTE	**$1.983.333**	**$1.983.333**	**$5.016.667**

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 7.000.000	$0	**$ 7.000.000**	**$ 1.983.333**	**$5.016.667**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

Neiva

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410018797

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes NOVIEMBRE, según planilla Nro. **4583801824** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	NOVIEMBRE2024	$127.600
SALUD	NOVIEMBRE 2024	$99.600
RIESGOS PROFESIONALES	NOVIEMBRE 2024	$4.300
	TOTAL	**$231.500**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1612 **de 2024** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **14 al 30 de NOVIEMBRE del 2024**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.003730	2024.CEN.01.004583	2000-1.2.1.0.00	$ 1.983.333
Valor a Pagar			$ 1.983.333

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER pago (01/02) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los siete (07) días del mes de enero del 2025.

MILLER ANDRÉS GARZÓN VILLANUEVA
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ENCARGADO SUPERVISOR